

SERVICIO		
ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
CÓDIGO:	S/SPCH/UT/006/2022	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
ORDEN DE COBRO DE PAGO EN SEGURIDAD PÚBLICA		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
A todo el público en general que tenga la necesidad de realizar un pago ya sea de una infracción o de algún otro concepto.		Realizar el pago de multas, impuestos, servicios y/o derechos en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública.
BENEFICIO DEL SERVICIO		REQUIERE CITA
Satisfacer una determinada necesidad del ciudadano		N/A
MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
Presencial	Directo	N/A
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
N/A		N/A
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
N/A	N/A	N/A
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		
N/A		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO		
N/A		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO		APLICA AFIRMATIVA FICTA
N/A		No
REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO		
1.- Acudir a la Unidad Administrativa correspondiente (Dirección de Ingresos, Dirección de Predial y Catastro, Dirección de Normatividad y Regulación Comercial, Dirección de Protección Civil, Secretaría de Seguridad Pública) para la generación de la orden de pago correspondiente.		
2.- Dirigirse al punto de cobro (caja) para realizar el pago.		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL SERVICIO		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
Infracción generada por los oficiales de Tránsito Municipal	Infracción impresa	Formato en original
Orden de pago y/o ticket emitido por la Unidad Administrativa correspondiente	Se tiene que presentar en el punto de cobro la orden y/o ticket para poder realizar el pago	Formato en original
En el caso de pago de impuesto predial tener a la mano el número de cuenta predial para el	Número de cuenta predial	boleta de pago predial o en su caso recibo de pago anterior
TIPO DE SERVICIO	NOTA	PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO
Directo	N/A	Al momento de recibir su orden de pago y liquidarlo en el punto de cobro correspondiente

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL SERVICIO	
1.- El contribuyente deberá presentarse en el punto de cobro (caja).	
2.- Entregar la orden de pago y/o infracción emitida por personal de Seguridad Vial, al personal de cajas para que realice el cobro de la misma.	
3.- Se le imprime el recibo de pago correspondiente	
4.- Se le hace entrega de su recibo oficial de pago	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN	
1.- Se tendrá un descuento del cincuenta por ciento de la multa realizada por parte de los Agentes de Tránsito si se paga dentro de los 5 días (cinco) naturales contados a partir de su expedición	
2. Después de los 5 (cinco) días sin exceder de diez días naturales la reducción será del veinticinco por ciento.	
FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO	
Artículo 92 fracción I y II del Reglamento de Tránsito del Municipio de San Pedro Cholula	
COSTO DEL SERVICIO	
CONCEPTO	MONTO
Pago de infracciones	Depende del total de la multa en la infracción
pago de predial	El pago depende del adeudo de cada cuenta predial
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO
15 norte No. 1205, San Matias; San Pedro Cholula	Efectivo Tarjeta de crédito Tarjeta de débito Transferencia bancaria
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO	
Reglamento de Tránsito del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO	
N/A	
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN	
N/A	
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO Y DE LA INFORMACIÓN	
ÁREA RESPONSABLE	
Dirección de Ingresos	
DIRECCIÓN	
Calle 2 norte No. 405 Colonia Centro, San Pedro Cholula	
CORREO ELECTRÓNICO:	
facturacion@cholula.gob.mx	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C.P. Marco Antonio Santiago Sainz	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO
De lunes a sábado de 8:00 am a las 8:00 p.m. De jueves a domingo de las 11:00 p.m. a las 7:00 a.m. del día siguiente	(222)777-29-00 ext. 2935
QUEJAS Y DENUNCIAS	
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero No. 3 Planta Alta, Colonia Centro	
CORREO ELECTRÓNICO	
contraloria@cholula.gob.mx	
TELÉFONO	
(222)777-29-00 ext. 2920	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Isis Hernández Mancilla	